



Corporación
UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
Alexander von Humboldt

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
ALEXANDER von HUMBOLDT**

**ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
No. 012 DE JULIO 25 DE 2022**

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE
POSTGRADO- ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATÉGICA DE LAS
OPERACIONES, Y SE APRUEBA LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL
MISMO.**

El Consejo Superior Universitario de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria definiendo que: "... Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley,
2. Que el Consejo Superior Universitario, es la máxima autoridad administrativa de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt y es el organismo encargado de orientar las políticas establecidas por la Ley, los estatutos y la Asamblea General,
3. Que de acuerdo con el literal "o" del artículo 41 de los Estatutos vigentes, es función del Consejo Superior, ... "o. Aprobar la creación, suspensión, supresión o modificación de unidades o programas docentes y académicos, de acuerdo con las disposiciones legales.",
4. Que el Consejo académico en su sesión ordinaria del 05 de julio de 2011, aprobó y recomendó presentar al Consejo Superior, la propuesta para la creación del nuevo programa de postgrado- Especialización En Gerencia Estratégica De Las Operaciones,
5. Que el Consejo Superior, en su sesión ordinaria del 25 de julio de 2022, analizó, revisó y aprobó la propuesta, presentada por el señor Rector para crear el nuevo programa de postgrado- Especialización En Gerencia Estratégica De Las Operaciones, así como el inicio del trámite de solicitud ante el Ministerio de Educación para obtener el registro calificado,

ACUERDA:

1. **ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la creación del nuevo programa de postgrado **Especialización En Gerencia Estratégica De Las Operaciones**, el cual estará adscrito a la Facultad de Ingenierías y Ciencias Básicas.



Corporación
UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
Alexander von Humboldt

2. **ARTICULO SEGUNDO:** Presentar ante el Ministerio de Educación Nacional, la solicitud para obtener el Registro Calificado del **Programa de Postgrado- Especialización En Gerencia Estratégica De Las Operaciones**, el cual cumple con los requisitos y trámites que para tal fin ha definido el ministerio según la normatividad vigente.

3. **ARTICULO TERCERO:** Aprobar el Programa Académico de **Postgrado- Especialización En Gerencia Estratégica De Las Operaciones**, de la Corporación Universitaria Empresarial "Alexander von Humboldt", el cual tendrá la siguiente estructura curricular:

| | |
|---|--|
| Nivel Académico | Posgrado |
| Nivel de Formación del programa | Especialización |
| Modalidad | Presencial |
| Nombre del programa | Especialización en Gerencia estratégica de las operaciones |
| Título que otorga | Especialista en gerencia estratégica de las operaciones |
| Duración del Programa | 2 Semestres |
| Campo amplio | 07 Ingeniería, manufactura y construcción |
| Campo específico | 078 Programas interdisciplinarios de ingeniería manufactura y construcción |
| Periodicidad de la admisión al programa | Semestral |

4. **ARTICULO CUARTO:** Establecer que el programa se ejecutará en **2 semestres** con una duración de 16 semanas por semestre.

5. **ARTICULO QUINTO:** Establecer como proceso pedagógico el **Modelo Pedagógico Constructivista**, el cual fundamenta el actuar de la institución y de los diferentes programas académicos

Modelo Pedagógico Constructivista

- ✓ Articulación del enfoque crítico social, la pedagogía constructivista, la pedagogía problematizadora y la formación por competencias en la formación de los estudiantes de la CUEAvH, lo que permite entender desde allí que la educación se asume como un proceso de acción comunicativa en el que no es posible desligar de la cultura a la cual pertenecen profesores y estudiantes, de las prácticas educativas, que para estas miradas, son contextuales, históricas, y problematizadoras; y la participación de todos los actores se hace fundamental, ya que la acción comunicativa conlleva no sólo a la generación de acuerdos para la convivencia, sino también a la construcción colectiva del conocimiento, en función de las circunstancias sociales como finalidades o fuentes de sentido.

- ✓ Al interior de los procesos de construcción colectiva del conocimiento se encuentran dos aspectos estrechamente ligados, fundamentales para que se realicen efectivamente el constructivismo y la teoría crítica en las prácticas educativas: El mutuo reconocimiento y la comunicación; el reconocimiento del otro tiene su base en la concepción del ser humano como un sujeto autónomo y crítico, capaz de crear visiones de realidad y del mundo, pero a su vez miembro de un sistema social que lo determina a un juego de reglas dentro de las cuales desarrolla su vida cotidiana y su ejercicio profesional. La comunicación en las prácticas de formación, requiere un lenguaje especializado que incluye a los actores en un universo conceptual de interpretación de la realidad con sentidos; y los relaciona por medio del uso de discursos basados en presupuestos compartidos propios de los patrones de la profesión. De este modo reconocimiento y comunicación permiten constituir las dinámicas que dan lugar a la apropiación y producción del conocimiento dentro del contexto académico y social, los criterios que otorgan validez y legitimidad a tal producción y las prácticas en las que profesor, estudiante y comunidad, interactúan en relaciones académicas, comprometidos con los usos sociales del conocimiento.



El modelo pedagógico constructivista, se constituye como una propuesta educativa que permite organizar y distribuir en términos de tiempo, contenido y práctica, las actividades de enseñanza y aprendizaje. Expresa los propósitos e ideales educativos de la institución en un sistema de relaciones conceptuales y pragmáticas que lo hacen eficaz y realizable en condiciones determinadas.

Con el ánimo de responder a las actuales exigencias del contexto, la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt implementó currículos flexibles para todos sus programas académicos, diseñados para ajustarse a los cambios del conocimiento, las exigencias del sector productivo, los desarrollos científicos y tecnológicos, y las



transformaciones sociales. Esta flexibilidad ha sido producto tanto de la filosofía educativa adoptada: el constructivismo, como del proceso reflexivo y participativo de toda la comunidad académica que ha permitido llevar a cabo este modelo pedagógico no solamente a través de las diferentes estrategias didácticas, sino como una concepción extendida a todos los procesos educativos. De tal modo que, como institución, se ha logrado apropiarse un modelo pedagógico más allá del aula misma, donde todos los miembros de la comunidad académica aportan a las diversas dimensiones de la formación profesional aplicando los criterios formativos que dan sentido al modelo: el aprendizaje colaborativo, el aprendizaje en contexto, el aprendizaje significativo, el aprendizaje basado en problemas y basado en proyectos, y la formación por competencias.

6. ARTICULO SEXTO: Establecer la siguiente estructura curricular:

Primer semestre

| Asignatura | Obligatorio | Electivo | Créditos académicos | Horas de trabajo académico | | | Áreas o componentes de formación | |
|--|-------------|----------|---------------------|----------------------------|--------------------------------|------------------------|----------------------------------|----------|
| | | | | Horas de trabajo directo | Horas de trabajo independiente | Horas de trabajo total | Disciplinar | Electiva |
| Gerencia de las operaciones | X | | 2 | 24 | 72 | 96 | X | |
| Gerencia de la cadena de abastecimiento | X | | 2 | 24 | 72 | 96 | X | |
| Costos y finanzas para la toma de decisiones | X | | 2 | 24 | 72 | 96 | X | |
| Gerencia de la productividad y calidad | X | | 2 | 24 | 72 | 96 | X | |
| Gerencia del talento humano | X | | 2 | 24 | 72 | 96 | X | |
| Electiva I | | X | 2 | 24 | 72 | 96 | | X |
| TOTAL NÚMERO DE HORAS | | | | 144 | 432 | 576 | | |
| TOTAL PORCENTAJE DE HORAS (%) | | | | 25% | 75% | 100% | | |
| TOTAL NÚMERO DE CRÉDITOS DEL SEMESTRE | | | 12 | | | | 10 | 2 |
| TOTAL PORCENTAJE DE CRÉDITOS (%) | | | 100% | | | | 83,3% | 16,7% |

Segundo semestre

| Asignatura | Obligatorio | Electivo | Créditos académicos | Horas de trabajo académico | | | Áreas o componentes de formación | |
|--|-------------|----------|---------------------|----------------------------|--------------------------------|------------------------|----------------------------------|----------|
| | | | | Horas de trabajo directo | Horas de trabajo independiente | Horas de trabajo total | Disciplinar | Electiva |
| Planeación y programación de operaciones | X | | 3 | 36 | 108 | 144 | X | |
| Modelos de decisión en operaciones | X | | 3 | 36 | 108 | 144 | X | |
| Simulación de operaciones | X | | 2 | 24 | 72 | 96 | X | |
| Indicadores de gestión | X | | 2 | 24 | 72 | 96 | X | |
| Diagnóstico empresarial | X | | 2 | 24 | 72 | 96 | X | |
| TOTAL NÚMERO DE HORAS | | | | 144 | 432 | 576 | | |
| TOTAL PORCENTAJE DE HORAS (%) | | | | 25% | 75% | 100% | | |
| TOTAL NÚMERO DE CRÉDITOS DEL SEMESTRE | | | 12 | | | | 12 | |
| TOTAL PORCENTAJE DE CRÉDITOS (%) | | | 100% | | | | 100% | |



Corporación
UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
Alexander von Humboldt

- 7. ARTÍCULO SÉPTIMO:** Iniciar la oferta del nuevo programa de postgrado-
Especialización En Gerencia Estratégica De Las Operaciones, una vez
obtenga el registro calificado por parte del Ministerio de Educación
Superior.

Para constancia se firma el presente acuerdo en 2 ejemplares, en la Ciudad de
Armenia a los veinticinco (25) días de julio de dos mil veintidós (2022).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

RODRIGO ESTRADA REVEIZ
Presidente
Consejo Superior

Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt